

Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 193**

**LA RIOJA, 27 AGO. 2015**

**VISTO:** El Expte. N° 00-04719/2015 del Registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por el citado Expte. referenciado en el "Visto" de la presente el **Lic. Martínez, Marcelo - DNIN° 20.783.503** eleva para conocimiento del Cuerpo Colegiado, Solicitud de Reconocimiento Académico para Docentes en carácter de Directores Ejecutivos en el "**X Congreso de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología**".

**Que**, la Red de Universidades Nacionales con Carreras de Informática (RedUNCI) desarrolla anualmente un Congreso orientado a la exposición y discusión de trabajos que combinen las temáticas de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología (TE & ET) los que son publicados en la memorias de TE & ET con ISBN correspondiente.

**Que**, TE & ET es un congreso multidisciplinario, orientado especialmente a trabajos vinculados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas en Educación y al mismo tiempo con el enfoque educativo de los temas de TIC, en particular desde las carreras de Informática/Ciencia de la Computación.

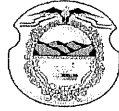
**Que**, los trabajos presentados desde el Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y que han sido aprobados por el Comité de Evaluadores son los siguientes:

1. Importancia y Beneficios de la Accesibilidad Web para Todos.

2. Un Puente Matemático entre Niveles Mediados por la Tecnología. Aplicación de la Plataforma Virtual de Aprendizaje EVAUNLaR de la Universidad Nacional de La Rioja.

**Que**, a fs. 35/41 obran facturas y tickets que conforman la rendición de cuentas de la Inscripción al Congreso, Hospedaje y Combustible de Ida y de Regreso.

**Que**, a fs. 45 de autos obra dictamen de la Comisión de Asuntos Generales, mediante el cual dictamina realizar el reintegro, sujeto a disponibilidad presupuestaria.



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 193

LA RIOJA, 27 AGO. 2015

**Que**, a fs. 47/48 de marras obra dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, mediante el cual resuelve que se realice el Reconocimiento Académico y se opte por la devolución de la parte monetaria a los docentes exponentes del trabajo.

**Que**, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria del día 24 de Junio de 2015, tomo conocimiento del Expte. de marras aprobándolo por unanimidad.

**Que**, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo que avale el reconocimiento a los mencionados docentes.

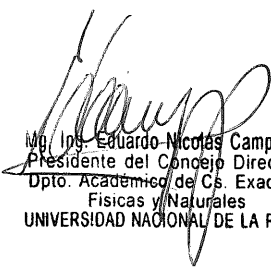
**Por ello** y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE  
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AVALAR** el Reconocimiento Académico para Docentes en carácter de Directores Ejecutivos en el **"X Congreso de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología"** a realizarse entre los días 11 y 12 de Junio de 2015, en el Campus de la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que el mismo se hará efectivo siempre y cuando exista disponibilidad en la partida presupuestaria asignada a ésta Unidad Académica.

**ARTICULO 3°.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.**

  
Ing. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo  
Presidente del Concejo Directivo  
Dpto. Académico de Cs. Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA